



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 21 MAY 2018

Señor
DARWIN JOSE TRESPALACIONES MENDES
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°003169 del 05 de abril de 2018 fue devuelta por la causal "Dirección No Existe", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 002316 de fecha 16 de abril de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 25 MAY 2018

La notificación del **Oficio C.R.A N° 002316 de fecha 16 de abril de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 28 MAY 2018

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.



472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	19/04	Fecha 2:	DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	INDUS PAREDES	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	72 287 886 C.	Centro de Distribución:	
Observaciones:	750-701	Observaciones:	26 bases



D. E. I. y P de Barranquilla **16 ABR. 2018** **- 002316**

Señor
DARWIN JOSE TRESPALACIOS MENDES
 Carrera 43 No. 76 – 189, apartamento 404, edificio Palma Vela
 Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 003169 del 5 de abril de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud por usted presentada a través del radicado del asunto, por medio del cual requiere certificación del estado actual del trámite de aprobación del plan de manejo ambiental para el proceso de formalización minera radicado con la placa No. NGG – 09101, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Al respecto es menester informarle que la Agencia Nacional de Minería a través de oficio radicado en esta entidad con el No. 0010761 del 20 de noviembre de 2017, nos informó sobre la implementación de diferentes programas con miras a que los mineros que tradicionalmente han venido realizando actividades de explotación, sin contar con un título minero debidamente inscrito en el Registro minero colombiano, y una vez legalicen dichas labores y cumplan con los requisitos exigidos, se les otorgará el título que les formalizará su actividad y para ello profirieron el Decreto No. 0933 de 9 de mayo de 2013, por medio del cual se estableció el procedimiento y los mecanismos para evaluar y resolver solicitudes de minería tradicional y que se encontraba en trámite en la Autoridad Ambiental.

Ahora bien, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, a través del Auto del 20 de abril de 2016, proferido dentro del proceso 11001-03-26-000-2014-00156-00 (52506), ordenó como medida cautelar suspender provisionalmente los efectos del Decreto 933 de 2013, decreto que fe compilado en el Decreto 1073 de 2015, siendo éste el fundamento jurídico tanto sustancial como procedimental del trámite de formalización de minería tradicional.

Razón por la cual, la Agencia Nacional de Minería, mediante memorando No. 20161200091633 del 29 de junio de 2016 determinó dar cumplimiento al Auto descrito en precedencia por tanto no es procedente adelantar ninguna actuación administrativa, hasta tanto se presente una decisión en firme por parte del Consejo de Estado. Es por ello que el estado del trámite de todas las solicitudes de formalización de minería tradicional se encuentran suspendidas, incluida la NGG-09101.

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
 Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
 Votó: Ing. Lilliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
 Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N.º 54 - 43
 *PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia
 cra@crautonomia.gov.com
 www.crautonomia.gov.co





Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
U.S. 25 G 36 A 25
Línea Nat. 01 8000 111 210



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 9630031

Fecha Pr-Admisión: 18/04/2018 14:16:06



YG189582055CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG189582055CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: DARWIN JOSE TRESPALACIOS MENDES

Dirección: KR 43 73-189 APARTAMENTO 404 EDIFICIO PALMA VELA
Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080020182

Fecha Pre-Admisión: 18/04/2018 14:16:06

Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20/05/2011
Min. RC Res. Mensaje Express 000657 del 09/09/2011

8888 555

Remitente
Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C/T.I: 802000339
Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Destinatario
Nombre/ Razón Social: DARWIN JOSE TRESPALACIOS MENDES
Dirección: KR 43 76-189 APARTAMENTO 404 EDIFICIO PALMA VELA
Tel: Código Postal: 080020182 Código Operativo: 8888555
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 18-04-2018

Distribuidor: 72-287-006

C.C. 72-287-006

Gestión de entrega: 1er 2do

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: 75B-79
Observaciones del cliente: 76-Poses



88885308888555YG189582055CO

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2005. Min. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2011/Min. RC Res. Mensaje Express 000657 del 9 de septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co